



CONTRATACION DIRECTA Nº 21/14
REGIMEN SIMPLIFICADO ART. 1º - Inc. b) RESOLUCION Nº 848/12 C.S.-U.N.N.E
FECHA Y LUGAR DE PRESENTACION DE OFERTAS: Día 02/09/2014 – Hora 10:00
E.R.A.G.I.A. – U.N.N.E. – Ruta Nac. Nº 12 – km. 1.031
Expte. Nº 11-2014-00223 – E.R.A.G.I.A.

Corrientes, 22 de agosto de 2.014

Señores:

CORRIENTES.-

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud/s con el objeto de invitarlos a cotizar los elementos y/o materiales que se detallan a continuación, sujeto a las exigencias establecidas en las Reglamentaciones vigentes Ley Nº 24.156 de la Administración Financiera y Control de la Gestión (Capítulo 5º Regímenes de Contrataciones), Decreto Nº 1023/01 (Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional), disposiciones del decreto reglamentario Nº 893/2012, Resolución Nº 848/12 del Consejo Superior de la UNNE y Pliego de Condiciones Particulares.

Precio Estimado: \$ 47.822,93. – Valor del pliego: sin costo.

Ren- glon	Cant.	Unid.	Articulos	Precio	
				Unitario	Total
1	124	Env.	Aceite de girasol. Env. x 1,5 Lts.	\$	\$
2	35	Paq.	Almidón de maíz MAIZENA. Paq. x ½ kgrs.	\$	\$
3	250	Paq.	Arroz Blue Bonet-Fino Largo. Paq. x 1 Kgr.	\$	\$
4	300	Latas	Arvejas x 350 grs.	\$	\$
5	50	Paq.	Arvejas partidas x 400 grs.	\$	\$
6	500	Paq.	Azucar de 1º Calidad. Paq. x 1 Kgrs.	\$	\$
7	30	Cajas	Medallones p/hamburguesas de carne vacuna. Cajas de 36 x 2 x 55 g.	\$	\$
8	24	Latas	Caballa en aceite lata x 350 gr.	\$	\$
9	25	Paq.	Cacao Dulce. Paq. x 800 grs.	\$	\$
10	100	Latas	Choclo amarillo (granos) lata x 350 grs.	\$	\$
11	30	Paq.	Canela en polvo x 25 gr.	\$	\$
12	150	Paq.	Condimento para arroz x 25 gr.	\$	\$
13	150	Paq.	Condimento para pizza x 25 gr.	\$	\$
14	200	Latas	Extracto de tomate. Lata x 145 grs.	\$	\$
15	150	Kg.	Fideo tipo "Tallarín". Paq. x ½ Kgrs.	\$	\$
16	150	Kg.	Fideos común. Bolsa x ½ kgrs.	\$	\$
17	20	Paq.	Garbanzos. Paq. x ½	\$	\$
18	100	Paq.	Harina Comun, tipo "000". Paq. x 1 Kgrs.	\$	\$
19	30	Paq.	Harina de maiz blanco x Paq. 1 kgrs.	\$	\$
20	100	Paq.	Harina especial para pizza. Paq. 1 kgrs.	\$	\$
21	100	Maples	Huevos blancos x 30 unidades x maple.	\$	\$
22	3	Sachet	Ketchup x 3 kg.	\$	\$
23	25	Paq.	Margarina en panes. Paq. x 500 grs.	\$	\$
24	20	Sachet	Mayonesa. Sachets x 3 kgrs.	\$	\$
25	3	Sachet	Mostaza. Sachet x 3 kgrs. c/u.	\$	\$



Ren- glon	Cant.	Unid.	Articulos	Precio	
				Unitario	Total
26	10	Sobres	Nuez moscada x 25 gr.	\$	\$
27	20	Paq.	Lentejas x 400 grs.	\$	\$
28	50	Paq.	Levadura seca. Sobres x 10 gr.	\$	\$
29	5	Kg.	Panceta x 1/2 kg. .	\$	\$
30	40	Kg.	Paleta Sandwichera	\$	\$
31	12	Paq.	Pimentón en polvo x 500 gr.	\$	\$
32	20	Sobres	Pimienta blanca x 25 gr.	\$	\$
33	30	Paq.	Polenta instantanea. Paq. X 1 kgrs.	\$	\$
34	30	Paq.	Poroto Aluvia paq. x 500 grs.	\$	\$
35	1	Rollo	Papel film grande. Rollos x 100 mts.	\$	\$
36	5	Paq.	Provenzal x 500 gr.	\$	\$
37	70	Kg.	Queso Cremoso.	\$	\$
38	40	Kg.	Queso cascara colorada (en barra)	\$	\$
39	8	Piezas	Queso para rallar. 3 kg. x pieza	\$	\$
40	150	Paq.	Salchichas de carne. Paq. x 6 unidades.	\$	\$
41	75	Kg.	Salame tipo milán	\$	\$
42	60	Paq.	Sal Fina. Paq. x ½ Kgrs.	\$	\$
43	80	Paq.	Sal Gruesa. Paq. x 1 Kgrs.	\$	\$
44	10	Latas	Tomate triturado x 8 kg.	\$	\$
45	1	Env.	Vainilla liquida. Env. X 1000 cc.	\$	\$
46	80	Botella	Vinagre de alcohol. Botella x 1 Lts.	\$	\$
47	90	Paq.	Yerba Mate. Paq x 1 Kgr. (cotizar tres marcas-opciones)	\$	\$
				TOTAL	\$

TOTAL DE LA COTIZACION.....

PRESENTACION DE OFERTAS: Las ofertas se presentarán en original, agregándose:

- Copia constancia inscripción AFIP.
- Copia constancia inscripción D.G.R. – Impuestos sobre los ingresos Brutos. En caso de ser exento presentar dicha constancia.
- Nota constituyendo domicilio y datos relativos: domicilio, teléfono, fax, dirección de correo electrónico y todo otro dato que permita una rápida localización.

Lugar y fecha

sello comercial

Firma autorizada

Sin otro particular, salúdole/s muy atentamente.-

Sr. Gaspar Horacio Acosta
Director de Gestión Econ. Financiera
E.R.A.G.I.A. – U.N.N.E.



CONTRATACION DIRECTA Nº 21/14
REGIMEN SIMPLIFICADO ART. 1º - Inc. b) RESOLUCION Nº 848/12 C.S.-U.N.N.E
FECHA Y LUGAR DE PRESENTACION DE OFERTAS: Dia 02/09/2014 – Hora 10:00
E.R.A.G.I.A. – U.N.N.E. – Ruta Nac. Nº 12 – km. 1.031
Expte. Nº 11-2014-00223 – E.R.A.G.I.A.

Corrientes, 22 de agosto de 2.014

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Art. 1º: La presente Contratación Directa tiene por objeto la provisión y/o contratación de lo siguiente: Adquisición de artículos comestibles con destino al Comedor Escolar de la E.R.A.G.I.A. – U.N.N.E.-

Art. 2º: Las **OFERTAS** se admitirán hasta el día y hora fijados en este llamado. Deberán presentarse en **SOBRE CERRADO** con la leyenda "E.R.A.G.I.A. – U.N.N.E. – CONTRATACION DIRECTA Nº 21/14 APERTURA: 02/09/2014 HORA: 10,00; por cualquiera de los siguiente medios: correo postal o **personalmente** de Lunes a Viernes de 07:00 a 13:00 Hs. En Ruta Nac. Nº 12 – km. 1031 – en la División de Compras y Contrataciones – Dirección Económico Financiera de la E.R.A.G.I.A. – Corrientes. El original deberá estar firmado, en toda o cada una de las hojas, por el oferente o su representante legal. Las testaduras, enmienda, raspaduras o interlineas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.

Las ofertas presentadas por correo postal recibirán el tratamiento establecido en el Art. 63º del Decreto Nº 893/2012.

Art. 3º: Los elementos deberán ser cotizados renglón por renglón, indicando en cada caso el precio unitario y el total. **Las ofertas deben ser totalizadas en números y letras, y ser expresadas en PESOS CON EL I.V.A. incluido** con firma y sello en todas sus hojas. En todos los casos deberá consignar **que el producto ofrecido sea de 1º calidad**, de lo contrario no podrá ser tomada en consideración. Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales deberán ser salvadas por el oferente. El origen del producto cotizado si no se indicara, se entiende en principio de producción nacional.

Art. 4º: Asimismo se aceptarán OFERTAS ALTERNATIVAS de los renglones solicitados, solamente en el caso de la previa cotización de los renglones del pliego, especificando detalladamente marcas, tipos y características de lo ofrecido como alternativa. El proponente podrá formular oferta por todos los renglones o por alguno de ellos. La presentación de ofertas sin observaciones al presente Pliego de Condiciones y a las reglamentaciones citadas precedentemente, significará la aceptación lisa y llana de todas las estipulaciones, aún cuando estas cláusulas no se acompañen o no estén firmadas por el proponente o su representante legal.

Art. 5º: Las consultas y aclaraciones al presente pliego se realizarán POR ESCRITO y serán recibidas únicamente por e-mail a la dirección de correo electrónico oficial contable.eragia@unne.edu.ar y no se recibirán consultas telefónicas.

Art. 6º: La apertura de las ofertas se efectuará, en acto público, en la dirección, día y hora establecidos. Si el día señalado para la apertura de las propuestas no fuera laborable, el acto tendrá lugar el día laboral siguiente, a la misma hora. Podrán estar presentes los interesados que deseen concurrir al acto, quienes podrán verificar la existencia, número y procedencia de sobres, cajas o paquetes dispuestos para ser abiertos.

Art. 7º: Las ofertas deben mantenerse válidas por el lapso de Treinta (30) días corridos (s/Art. 66º Dec. 893/12), contados a partir de la fecha de apertura.

Art. 8º: La EVALUACION de las ofertas será realizada por la unidad operativa de contrataciones y la unidad requirente del bien y/o bienes en cuestión, y se procederá de la siguiente forma: En primera instancia, se controlará que ninguna de las ofertas posean causales de inadmisibilidad y/o desestimación según lo establecido en los Art. 84 y 85 del Decreto Nº 893/2012. Luego, la adjudicación recaerá en la oferta admisible y más conveniente, entendiéndose por tal, la que resulte así de una completa evaluación del cumplimiento de toda la documentación del llamado y la consecuente satisfacción de las necesidades del Organismo. La expresión "MAS CONVENIENTE" no significa, necesariamente, la oferta de menor precio.

Art. 9º: El organismo Licitante optará si se adjudica por renglón o en forma global de acuerdo a sus necesidades y conveniencias, no generando ello derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes.

Art. 10º: Emitida la resolución interna de adjudicación será notificada al adjudicatario o adjudicatarios y al resto de los oferentes dentro de los tres (3) días de dictado el acto respectivo.

Art. 11º: El plazo de pago será dentro de los 15 (Quince) días hábiles (contra entrega de la Factura y Recibo bajo las formas que rigen la R.G. Nº 1415 – AFIP) al CONTADO contra entrega de los artículos y/o bienes, previa conformidad de las autoridades superiores de la E.R.A.G.I.A.

Art. 12º: Los productos deben ser nuevos, sin uso y deberán ser entregados libres de todo gasto dentro de las 72 (Setenta y Dos) Horas corridas en la E.R.A.G.I.A.- Ruta Nac. Nº 12 – Km. 1031 - Corrientes (Capital), en el horario de 07:00 a 12:00 horas; salvo casos de excepción que por la índole del elemento a proveer, fabricación y/o importación, cantidad, etc., pueda demandar un plazo mayor, excepción ésta que el oferente deberá justificar en su propuesta.

La U.N.N.E. es Agente de Retención Impositiva de la A.F.I.P. y D.G.R., por lo tanto está obligada a cumplir con lo establecido en las R.G. 830/00 y 165/00 de los organismos citados.

ADVERTENCIA: Toda cotización que se aparte de las Condiciones establecidas en este Pedido de Cotización, serán EXCLUIDAS en principio de la presente Contratación, pudiendo quedar las mismas como alternativas a exclusivo juicio de las autoridades.

Lugar y fecha

sello comercial

Firma autorizada

Sin otro particular, salúdole/s muy atentamente.-

Sr. Gaspar Horacio Acosta
Director de Gestión Econ. Financiera
E.R.A.G.I.A. – U.N.N.E.